



TA Y ORO.

No separe ara car dno alcaide que no lo tenga  
 y con efecto recobre lo dhaudula en la boca del  
 dho carba rillo. y separe a sacar dno bolilla el  
 dho carba rillo bolavento acañen lamano en  
 el dho primer cantarillo del estado no ble el dho  
 niño y saca dno bolilla de oro amaxilla que en  
 diez el dho cura el qual la abrio y saca de la  
 vnaudula que dacia don jnnes chus fureo albe  
 no mayor Alcaide de cañen no ble por mano  
 con ochenta y dos bodos de fin y febrero de oue  
 mill ses cientos y ochenta y nueve y una firma  
 que dacia don francisco quiñano de bodos y una  
 rubrica al fin, el qual por tener impedimento  
 le pidiere y no tener bueno remando colgar en el dho  
 cantarillo dhaudula y que se aya dno alcaide  
 de que no tenga impedimento, y por el dho niño  
 se boluio acañen lamano en el dho cantarillo  
 y saca dno bolilla de oro amaxilla y la enpu  
 ho al dho cura el qual la abrio y saca de la vna  
 udula que dacia don jnnes garcia Lopez no jor en  
 diez Alcaide ordinario de cañen de la en el estado  
 no ble por mano con ochenta y quatro bodos de  
 fin y febrero de oue de mill ses cientos y ochenta  
 y nueve años con una firma que dacia don fran  
 cisco quiñano de bodos y una rubrica al fin el  
 qual por no tener impedimento alguno quedo  
 el dho postal Alcaide por mano que cumplió

"Alcaide de cañen"  
 "Don jnnes garcia Lopez"  
 "garcia Lopez"